



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

15 de enero del 2019.-

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN REF.: DNCD-CP-020-2018 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, DEL 15 DE ENERO DEL 2019.

El Comité de Compras y Contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra por Comparación de Precios.

ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDA DE VESTIR Y CALZADOS, PARA SER UTILIZADO POR LOS MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Coronel Piloto, ERD., (DEM), **JULIO R. MAX SOLANO ROJAS**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío Contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Director Jurídico, Coronel Abogado, ERD., **LEONIDAS MORILLO TAVAREZ**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Director de Planificación y Desarrollo, Coronel, P.N., (DCOP), **RAMON ABREU FELIZ**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Enc. Of. Libre Acceso a la Información, Agente (DNCD) **CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA NO. **DNCD-CP-020-2018**, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDA DE VESTIR Y CALZADOS, PARA SER UTILIZADO POR LOS MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece “**LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A LOS QUE SE SUJETARÁN LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL, LICITACIÓN RESTRINGIDA, SORTEO DE OBRAS, COMPARACIÓN DE PRECIOS, COMPRAS MENORES Y SUBASTA INVERSA**”.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de diciembre del año 2018, el Departamento de Compras y Contrataciones envía invitaciones para el referido proceso mediante convocatoria tanto en el portal institucional <http://www.dncd.gob.do>, portal del órgano rector www.comprasdominicana.gov.do, y a los siguientes oferentes: **1.- All About Security Rcf, SRL., SRL., 2.- Almacenes la Casa Noble, SRL., 3.- Jaz Import, SRL., 4.- G Trading Company SRL., 5.- Valme Import & Export, SRL, 6.- Velum Solutions, SRL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) de enero del año 2019, siendo las 09:30 A.M., el Departamento de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes, y prepara el cuadro de apertura, en el cual se verifica que la siguiente empresa fue la que presento su oferta:

1) Jaz Import, SRL.

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) de enero del año 2019, siendo las 11:00 A.M., se procedió a abrir la oferta, siendo la oferta económica la que se detalla a continuación:

- 1. Jaz Import, SRL.** RD\$3,809,630.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100).

CONSIDERANDO: Que luego de analizar la oferta, reflejó un único lugar, por el oferente participante:

1. Jaz Import, SRL.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras por Comparación de Precios, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución 01/2018, de fecha 02 de enero del año 2018, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de

F.A.F.

Aut.

AS

[Signature]

[Signature]

Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2018.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha 27 de diciembre del 2018, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de (RD\$3,820,000.00)

VISTA: La Convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y el Portal de esta Institución, todos los documentos de fecha 28 de diciembre del 2018.

VISTA: La oferta presentada por el oferente en fecha 07 de enero del 2019.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “**la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del País, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones respectivos**”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “**La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia**”.

POR CUANTO: procedimos a evaluar y analizar el informe pericial de fecha 15 de enero de 2019, emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, en el cual se **RECOMIENDA:**

PRIMERO: ADJUDICAR A LA EMPRESA JAZ IMPORT, SRL., LOS BIENES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, POR UN MONTO DE RDS\$3,809,630.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100):

No.	CANT.	UD. DE MED.	DESCRIPCIÓN
1.	250	JUEGOS	JUEGOS DE CHAMACOS DE CAMUFLAJE CON SUS GORRAS EN TELA RIT STOP 65/35, USA
2.	250	PARES	PARES DE BOTAS DE CAMPAÑA EN PIEL Y LONA COLOR NEGRO.
3.	150	UNIDAD	CORREAS DE NYLON COLOR NEGRO CON HEBILLAS.
4.	500	UNIDAD	CAMISETAS 100% ALGODÓN COLOR NEGRO MILITAR.
5.	500	PARES	PARES DE MEDIAS GRUESAS COLOR NEGRO MILITAR.
6.	500	UNIDAD	PANTALONCILLOS 100% ALGODÓN COLOR BLANCO.
7.	150	UNIDAD	PANTALONES TÁCTICOS TIPO CARGO COLOR KAKI CON BOLSILLOS LATERALES, MILITAR.

8.	150	UNIDAD	POLO SHIRTS COLOR NEGRO MILITAR CON CUELLO LOGO DNCD BORDADO FULL COLOR
9.	150	UNIDAD	CORREAS TÁCTICAS COLOR KAKIS MILITAR, USA
10.	150	UNIDAD	GORRAS COLOR NEGRO MILITAR CON LAS LEGRAS DNCD. BORDADO
11.	200	UNIDAD	TOALLAS 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO MILITAR
12.	150	UNIDAD	UNIFORME DE DEPORTE CAMISETA Y PANTALÓN MANGA CORTA COLOR NEGRO Y RAYA AMARILLA CON LOGO DNCD.
13.	240	JUEGO	JUEGO DE CUBRE COLCHÓN CON SU FUNDA DE ALMOHADA COLOR BLANCO EN DACRON
14.	120	UNIDAD	ALMOHADA DE GOMA TIPO MILITAR
15.	120	UNIDAD	COLCHO TIPO MILITAR DE 4 PULGADAS
16.	56	UNIDAD	FRAZADA EN LANA VERDE OLIVO TIPO MILITAR

SEGUNDO: Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa **Jaz Import, SRL...**, como ganadora, por presentar la propuesta más acorde a los requerimientos solicitados por esta institución.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:45 A.M. del día 15 de enero del 2019.


CAROLINA ROMANO DE JIMENEZ
 Agente, DNCD.

Enc. Of. De Libre Acceso a la Información, DNCD.


LEONIDAS MORILLO TAVAREZ
 Coronel Abogado, ERD.
 Director Jurídico, DNCD.


RAMON ABREU FELIZ
 Coronel, P.N. (DCOP).
 Director de Planificación y Desarrollo, DNCD.


MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA
 Capitán de Navío Contador, ARD.
 Director Financiero, DNCD.


JULIO R. MANSOLANO ROJAS,
 Coronel Piloto, ERD. (DEM)
 Director Administrativo, DNCD.